



ACTA DE LA VI SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO (VIRTUAL)

DE FECHA 08 DE JUNIO DEL 2020

En la ciudad "San Juan de la Frontera de los Chachapoyas" a los ocho días del mes de junio del año dos mil veinte, a las nueve de la mañana, se reunieron en Modalidad Virtual Vía Zoom, los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo la Presidencia del Dr. Policarpio Chauca Valqui, Rector, con la finalidad de realizar la VI Sesión Ordinaria, convocada para el día de hoy, según citación y agenda, actuando como Secretaria General, la Dra. Carmen Rosa Huamán Muñoz, quien pasa lista para constatar la asistencia y el quórum reglamentario:

ASISTENTES:

MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y VOTO:

Dr. Policarpio Chauca Valqui
Rector

Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón
Vicerrector Académico

Dra. Flor Teresa García Huamán
Vicerrectora de Investigación

Dr. Edwin Gonzales Paco
Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud

Dr. Barton Gervasi Sajami Luna
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Est. Rocío Zabaleta Villanueva

Est. José Manuel Camarena Torres

Inasistió

AUTORIDADES DE LA UNTRM QUE PARTICIPAN EN EL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y SIN VOTO:

Dr. Raúl Rabanal Oyarce
Director (e) de la Escuela de Posgrado

Dra. Waltina Condori Vargas
Decana (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación

Mg. Ricardo Rafael Alva Cruz
Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Dr. Ítalo Maldonado Ramírez
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica

Ing. Ms. Erick Aldo Auquiñivin Silva
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias

MSc. Nilton Luis Murga Valderrama
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología

Msc. Edwin Adolfo Díaz Ortiz
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental

Dra. Luisa Karina Reyes Rodríguez
Decana (e) de la Facultad de Ciencias Sociales

Inasistió





INVITADOS:

Lic. Elena Llontop Salcedo
Directora de Comunicaciones e Imagen Institucional

Ing. Segundo Ramón Salazar Serván
Director de Admisión y Registros Académicos

Abog. Karin del Rosario Burga Muñoz
Directora de Asesoría Jurídica

AGENDA:

Informes

Otros

Con el quorum reglamentario el Señor Rector Dr. Policarpio Chauca Valqui, da por apertura la sesión, dando la bienvenida a los miembros del Consejo Universitario.

El Señor Rector, solicita al Vicerrector Académico y a la Vicerrectora de Investigación, informen sobre las actividades académicas que viene realizando.

INFORME DEL VICERRECTOR ACADÉMICO:

El Vicerrectorado Académico, informa que viene realizando el proceso para contratar docentes en su tercera convocatoria. Se atendieron vía correo electrónico las consultas de los postulantes, algunos parecían que no leían lo que se ha publicado y decían como va ser mi clase presencial si me estoy presentando a una evaluación virtual, le pedíamos que lean bien el Reglamento donde dice que todo el proceso es virtual. La evaluación de las clases modelo fue virtual, y las evaluaciones terminaron el viernes. Hoy lunes 08 de junio del 2020, según el Reglamento, se pueden presentar impugnaciones las que deben ser resueltas por el Rector hoy mismo. Mañana martes se publicará los resultados respectivos y se elevarán al Consejo Universitario para su aprobación, por eso coordinó con el Señor Rector para que cite a sesión de Consejo Universitario, para el día miércoles para la aprobación de los resultados del Concurso. Informa que para el día sábado 20 de junio de 2020, de 10.00 a 11.30 am, se va realizar el evento denominado "Nuevo reto de las universidades nacionales frente al Covid-19," organizado por la Universidad Tecnológica del Perú, al cual le han invitado como panelista; para ello, hizo una revisión de información de cómo están actuando las universidades en el extranjero y aquí en el país y nosotros estamos contentos por haber intervenido oportunamente, puesto que estamos actuando como lo viene haciendo otras universidades como de Estados Unidos, con las clases virtuales con la participación de los estudiantes, también hay opiniones de estudiantes que dicen que las clases virtuales no es lo mismo que las presenciales; en eso coinciden muchas opiniones incluidos aquí en el país, es que estamos actuando frente a un mandato del MINEDU y el Ministerio de Economía y Finanzas para seguir con el trabajo virtual, atendiendo el espíritu de la Ley Universitaria que dice el interés superior del estudiante y también voy a manifestar en esa reunión, como lo dijo el Rector, iniciamos estas actividades con el objetivo de ir haciendo las correcciones en el camino. De otro lado, la Dirección de Calidad Académica y Acreditación ha capacitado la semana pasada a distintos grupos de docentes para que elaboren sus exámenes virtuales y se avance en la evaluación.

INFORME DE LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN:

La Vicerrectora de Investigación, comunica que ha recibido el Informe N° 012-2020-UNTRM-VRIN/DGII, respecto a la emisión de constancia por artículo científico de la Bachiller Danny Chicana Huamán, donde se informa que se anulará la constancia por no haberse cumplido el trámite regular. Asimismo, que se tomarán medidas correctivas en cuanto a los requisitos para la emisión de la constancia. También informa, que ha presentado el Oficio N° 130-2020-UNTRM-VRIN, en respuesta al Oficio N° 013-2020-UNTRM-R/SG, respecto a estrategias de enseñanza para estudiantes con discapacidad visual, haciendo llegar su





propuesta. Asimismo, comunica que se continúa con las capacitaciones a las diferentes Facultades, relacionadas a investigación científica. Sobre el trabajo de las Direcciones del Vicerrectorado de Investigación, informan que estas siguen siendo de manera remota. También indica que se sigue en contacto con la Red Peruana de Universidades para realizar un trabajo coordinado.

El Señor Rector, pide a los Decanos que supervisen las clases de Matemáticas, Estadística, Física porque ha tenido quejas de algunos estudiantes, no se está dosificando adecuadamente como debe ser, los docentes no entienden que hay estudiantes que siguen teniendo problemas con la conexión a internet.

DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES Y DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNTRM:

El Señor Rector, informa que con Oficio N° 004-2020-UNTRM-FACISO/D, de fecha 29 de mayo del 2020, la Decana (e) de la Facultad de Ciencias Sociales, remite al Vicerrector Académico, la Resolución de Decanato N° 0024-2020-UNTRM/FACISO, de fecha 28 de mayo del 2020, mediante la cual, resuelve aceptar la renuncia formulada por el Dr. Alex Alonso Pinzón Chunga, al cargo de Director de Escuela Profesional de Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, encargado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 026-2020-UNTRM/CU, a partir del 26 de mayo del 2020, expresándole las gracias por los servicios prestados; asimismo, encarga al Dr. Alex Alonso Pinzón Chunga, la Dirección del Departamento Académico de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales, con eficacia anticipada del 01 de junio de 2020 al 31 de diciembre de 2020; encargar al Dr. Fidel Ernesto Crisanto Gómez, la Dirección de la Escuela Profesional de Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del 01 de junio de 2020 al 31 de diciembre de 2020 y encargar al Mg. Álvaro Hernán Castañeda Mesia, la Dirección de la Escuela Profesional de Arqueología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 01 de julio de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

Al respecto, mediante correo electrónico, de fecha 03 de junio del 2020, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la Resolución de Decanato N° 0024-2020-UNTRM/FACISO, de fecha 28 de mayo del 2020, de la Decana (e) de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNTRM, antes citada.

ACUERDO N° 208-2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad, 06 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), ratificar la Resolución de Decanato N° 0024-2020-UNTRM/FACISO, de fecha 28 de mayo del 2020, mediante la cual, la Decana (e) de la Facultad de Ciencias Sociales, resuelve aceptar la renuncia formulada por el Dr. Alex Alonso Pinzón Chunga, al cargo de Director de Escuela Profesional de Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, encargado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 026-2020-UNTRM/CU, a partir del 26 de mayo del 2020, expresándole las gracias por los servicios prestados; asimismo, encargar al Dr. Alex Alonso Pinzón Chunga, la Dirección del Departamento Académico de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales, con eficacia anticipada del 01 de junio de 2020 al 31 de diciembre de 2020; encargar al Dr. Fidel Ernesto Crisanto Gómez, la Dirección de la Escuela Profesional de Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del 01 de junio de 2020 al 31 de diciembre de 2020 y encargar al Mg. Álvaro Hernán Castañeda Mesia, la Dirección de la Escuela Profesional de Arqueología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 01 de julio de 2020 al 31 de diciembre de 2020.





PROPUESTA DE CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-II:

El Señor Rector, informa que con Oficio N° 0400-2019-UNTRM-VRAC/DAYRA, de fecha 04 de junio del 2020, el Director de Admisión y Registros Académicos, remite al Vicerrector Académico, la propuesta de Calendario Académico, correspondiente al Semestre Académico 2020-II, para su revisión, evaluación y posterior aprobación por el Consejo Universitario.

Al respecto, mediante correo electrónico, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario para su aprobación el Calendario Académico, correspondiente al Semestre Académico 2020-II de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ACUERDO N° 209-2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad, 06 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), el Calendario Académico correspondiente al Semestre Académico 2020-II de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo a lo propuesto por el Vicerrectorado Académico.

RECTIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE INGRESANTES, EN LA MODALIDAD BECA PERÚ:

El Señor Rector, informa que con Oficio N° 0380-2020-UNTRM-VRAC/DAYRA, de fecha 07 de mayo del 2020, el Director de Admisión y Registros Académicos, informa que en la Resolución de Consejo Universitario N° 152-2020-UNTRM/CU, de fecha 21 de abril del 2020, por error material en el cuadro de relación de ingresantes, en la modalidad BECA PERÚ, se ha consignado a la ingresante **REAÑO RODRIGUEZ LIZBETH LISSET, en la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas**, siendo lo correcto de acuerdo a la tabla 1.1. Relación de Postulantes que remite PRONABEC, **REAÑO RODRIGUEZ LIZETH, a la Escuela Profesional de Psicología**, por lo que solicita la rectificación de la Resolución antes indicada, adjuntando el cuadro de ingresantes debidamente corregido y la relación remitida por PRONABEC.

Al respecto el Vicerrector Académico, mediante correo electrónico de fecha 22 de mayo del 2020, solicita poner a Consideración del Consejo Universitario, la rectificación de la Resolución de Consejo Universitario N° 152-2020-UNTRM/CU, de acuerdo a lo solicitado por el Director de Admisión y Registros Académicos.

ACUERDO N° 210-2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad, 06 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), rectificar la Resolución de Consejo Universitario N° 152-2020-UNTRM/CU, de fecha 21 de abril del 2020, en el extremo donde dice REAÑO RODRIGUEZ LIZBETH LISSET, a la Escuela Profesional de Profesional de Ingeniería de Sistemas, debiendo ser lo correcto REAÑO RODRIGUEZ LIZETH, a la Escuela Profesional de Psicología.

RESULTADOS DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO, BAJO LA MODALIDAD DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS DE LA UNTRM:

El Señor Rector, informa que ha recibido el Informe Final N° 015-2020-UNTRM-R/PJ, de fecha 03 de junio del 2020, de la Presidenta de la Comisión encargada de conducir el concurso público para contrato de personal administrativo, bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS de la UNTRM, con el cual, remite el Informe Final del Concurso Público, indicando que con fecha 27 de mayo del 2020, en estricto cumplimiento del Cronograma establecido, procedió con la etapa de CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS, el cual se extendió hasta el día 28 de mayo del 2020; luego de la evaluación de los expedientes de los profesionales inscritos que indicaron plaza a postular, la Comisión realizó la publicación de los





POSTULANTES QUE CALIFICAN Y NO CALIFICAN, conforme consta en el ACTA DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS, que adjunta; asimismo informa que con fecha 28 de abril del 2020 en estricto cumplimiento del Cronograma establecido, procedió con la etapa de EVALUACIÓN CURRICULAR de los expedientes de los profesionales inscritos que indicaron plaza a postular, luego de la evaluación de la documentación presentada por los postulantes que llegaron a esta etapa, la Comisión realizó la publicación de los POSTULANTES QUE PASARÁN A LA SIGUIENTE ETAPA, conforme consta en el ACTA DE EVALUACIÓN CURRICULAR, que adjunta al presente; conforme lo establecen las Bases del Concurso el puntaje mínimo de la Evaluación Curricular aprobatoria es de 40 puntos, permitiendo al postulante apto continuar con el proceso y presentarse a la Etapa de Entrevista Personal que se realizará el día martes 02 de junio del 2020 de forma virtual; a través de video llamada, dando un tiempo de 10 minutos a cada postulante. Asimismo, informa que según cronograma está considerado la Impugnación de Resultados, por lo que los integrantes del Comité Evaluador procedieron a realizar la evaluación de seis (06) Recursos Impugnatorios presentados, como consta en el Acta de Evaluación Curricular de Recursos Impugnatorios; así como, con fecha 02 de junio del 2020 dando cumplimiento al Cronograma del Concurso Público, para la contratación de personal administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios-CAS, los Miembros de la Comisión Evaluadora, reunidos en los ambientes de la Unidad de Recursos Humanos de la UNTRM procedieron con la Entrevista Personal de los postulantes de forma virtual, a través de video llamada, conforme consta en el ACTA DE ENTREVISTA PERSONAL, que adjunta; conforme lo establecen las Bases del Concurso el postulante será considerado "APTO" siempre que su puntuación logre 30 puntos o más. En el caso que el postulante obtenga menos de 30 puntos será considerado "NO APTO", culminando su participación en el proceso; con fecha 02 de junio del 2020, según Cronograma está considerado la publicación de los Resultados Finales, por lo que los integrantes del Comité Evaluador procedieron a realizar el Consolidado de las Evaluaciones, como consta en el ACTA DE CONSOLIDADO DE EVALUACIONES, que adjunta.

La Presidenta de la Comisión encargada de llevar a cabo el Concurso Público para la contratación de personal administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios-CAS, concluye en lo siguiente: 1) El Concurso Público CAS según Resolución Rectoral N° 198-2020- UNTRM/R, para la contratación de Personal Administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios-CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057, convocó a concurso 14 plazas administrativas, habiéndose presentado un total de 84 postulantes; 2) Se han coberturado 09 plazas administrativas de las 14 plazas convocadas a Concurso Público para la Contratación de Personal Administrativo de Servicios-CAS de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, obteniéndose el RESULTADO FINAL, como consta en el ACTA DE CONSOLIDADO DE EVALUACIONES; 3) Habiendo quedado desiertas 05 plazas administrativas: CAS N° 055, 080, 081, 090, 091-UNTRM, para ser coberturadas mediante Concurso Público; 4) En el presente Concurso Público se efectuó en estricto cumplimiento de las Bases y Normas especiales de la materia, 5) Remítase el presente informe al señor Rector de la UNTRM, para la emisión de Acto Resolutivo de los ganadores de las plazas administrativas y la contratación del personal que ganó el Concurso a partir del 03 de junio hasta el 31 de diciembre de 2020.

Asimismo, con Oficio N° 366-2020-UNTRM-DGA/URH, de fecha 08 de mayo del 2020, la Jefa de la Unidad de Recurso Humanos, solicita la conformación del comité para llevar a cabo el proceso de concurso público para contrato de personal administrativo bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057 - Contratación Administrativa de Servicios (CAS), proponiendo a los siguientes profesionales: CPC. Donatilde Zagaceta Oblitas - Presidente, Lic. Pablo Alberto Arrestegui Mori - miembro, CPC María Mercedes Huamán Daza - miembro y Abog. Eliot Winder Roncal Reyna – accesitario.



**ACUERDO N° 211-2020-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad, 06 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), los resultados del Concurso Público para la Contratación de Personal Administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en concordancia con el acta de resultados finales y declaración de ganadores, emitidos por la Comisión Evaluadora, en ese marco CONTRATAR a los ganadores del Concurso para la Contratación de Personal Administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por el periodo del 03 de junio al 31 de diciembre del 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE PLAZA	DENOMINACIÓN	UNIDAD ORGÁNICA	REMUNERACIÓN MENSUAL S/
1	ROSA MERCEDES CORTEGANA GUEVARA	001	PERSONAL DE SERVICIO	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	1,100.00
2	LUISA TORRES CULQUI	001	PERSONAL DE SERVICIO	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	1,100.00
3	MILAGROS DEL PILAR ECHAIZ DÍAZ	001	PERSONAL DE SERVICIO	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	1,100.00
4	ALIN ENRIQUE REQUEJO HOYOS	001	PERSONAL DE SERVICIO	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	1,100.00
5	KAREN JESENIA MEDINA JIMÉNEZ	034	PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	1,500.00
6	MITSSY MILAGROS DIAZ LUCERO	074	CAJERO	SUB DIRECCIÓN DE TESORERÍA	1,500.00
7	WILDER HOMERO ZAGACETA MENDOZA	075	CONDUCTOR DE VEHICULO	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	1,300.00
8	ELVA CRUZ PEREZ	077	SECRETARIA	OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	1,500.00
9	ELENA MAGNOLIA GUSMAN GUSMAN	089	ESPECIALISTA CONTABLE	SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD	2,500.00

ACUERDO N° 212-2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad, 06 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), declarar desiertas cinco (05) plazas en el Concurso Público para la Contratación de Personal Administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	DENOMINACIÓN	UNIDAD ORGÁNICA	PLAZA N°	CANTIDAD
1	PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO	LABORATORIO DE AGROSTOLOGÍA	055	01
2	DOCENTE DE EDUCACIÓN FÍSICA	OBU	080	01
7	ESPECIALISTA DE PLANIFICACIÓN	OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y PRESUPUESTO	081	01
9	DOCENTE DE EDUCACIÓN FÍSICA	OFICINA BIENESTAR UNIVERSITARIO	090	01
10	DOCENTE DE EDUCACIÓN FÍSICA	OFICINA BIENESTAR UNIVERSITARIO - FILIAL UTCUBAMBA	091	01



ACUERDO N° 213-2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad, 06 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), declarar elegible en el Concurso Público para la contratación de Personal Administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a las personas que se detallan a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE PLAZA	DENOMINACIÓN	UNIDAD ORGÁNICA
1	LUZ MARINA HERNANDEZ GONGORA	034	PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
2	HELEN CESILIA SALÓN OROSCO	074	CAJERO	SUB DIRECCIÓN DE TESORERÍA
3	ESTERCITA YOPLAC BAZAN	077	SECRETARIA	OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
4	FORTUNATO MARLON RÍOS ANGULO	089	ESPECIALISTA CONTABLE	SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

ACUERDO N° 214-2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad, 06 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), designar la comisión encargada de conducir el concurso público para el contrato de personal bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, integrada por los siguientes profesionales:

- | | |
|--------------------------------------|-------------|
| > CPC. Donatilde Zagaceta Oblitas | Presidente |
| > Lic. Pablo Alberto Arrestegui Mori | Miembro |
| > CPC. María Mercedes Huamán Daza | Miembro |
| > Abog. Eliot Winder Roncal Reyna | Accesitario |

Siendo las diez de la mañana del mismo día, el Señor Rector Dr. Policarpio Chauca Valqui, da por concluida la sesión.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
.....
Policarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
.....
DRA. CARMÉN ROSA HUAMÁN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
.....
MIGUEL ÁNGEL BARRENA GURBILLÓN, Dr.
Vicerrector Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
.....
Dra. FLOR TERESA GARCÍA HUAMÁN
Vicerrectora de Investigación